

Tacuarembó, 29 de setiembre de 2017

Dec: 42/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 157/17 caratulado “Ediles del Frente Amplio, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural, Comercial, Tecnológico y Turístico el primer evento TED (Tecnología, entrenamiento y diseño) que se realizará el próximo 7 de octubre del 2017 en el Rancho “Iporá”; -----

CONSIDERANDO I; que dicho evento es de recibo por nuestra comunidad, ya que esa actividad constituye un aporte invaluable que se construye desde el intercambio de ideas y experiencias que han sido exitosas y valoradas en el contexto local, regional y mundial;-----

CONSIDERANDO II; que este espacio de intercambio ha permitido globalizar y democratizar conocimientos y saberes conectando personas que comparten intereses e inquietudes teniendo como eje común la iniciativa de crecer en materia de innovación social, tecnológica, cultural, educativa y económica; -----

CONSIDERANDO III; que dicho proyecto cuenta con la opinión favorable del Ejecutivo Departamental; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y a lo dispuesto en el Art. 5° del Decreto 31 del 12/11/2015 ; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Cultural, Comercial, Tecnológico y Turístico el 1er Evento TED (Tecnología, entretenimiento y diseño), que se realizará el próximo 7 de octubre del 2017 en el Rancho “Iporá”.-

Artículo 2°.- Dicho Decreto se entabla en la Categoría “C” y tendrá vigencia mientras dure el evento.-

Artículo 3°.-Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil diecisiete.-

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Sedretario General

Rdor. DANIEL ESTEVES
Presidente

